Expediente: **38/19**
Carátula: **SANCHEZ JOSE MANUEL Y OTROS C/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20260292081 - VIZCARRA, PEDRO PABLO-ACTOR
20260292081 - SANCHEZ, JOSE MANUEL-ACTOR
20260292081 - CAJAL, RAMON MARCELO-ACTOR
27341851918 - ARGOTA, MARIA DEL ROSARIO-POR DERECHO PROPIO
20260292081 - GONZALEZ, ANIBAL GABRIEL-POR DERECHO PROPIO
20132789356 - ATANOR SCA, -DEMANDADO
90000000000 - VISCARRA, JUAN RAMON-HEREDERO DEL ACTOR
20132789356 - ANDREOZZI, GERMAN ADOLFO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MARTINEZ, ENRIQUE ANTONIO-PERITO CONSULTOR
27322017311 - ARGOTA, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO
20102209053 - COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 38/19

H105015785730

Juicio: SANCHEZ JOSE MANUEL Y OTROS c/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- Expte. n° 38/19 .- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025

A la presentación ingresada en fecha 04/08/2025, por el letrado GONZÁLEZ, apoderado de la actora y por derecho propio:

I.- De la planilla de actualización de **CAPITAL** presentada por la parte actora, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada, por el término de CINCO DÍAS. A tales efectos, se le hace saber que la planilla referida se encuentra incorporada a estos autos para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio) y que la notificación se realiza en el domicilio digital de conformidad a lo dispuesto en el art. 199 del CPCC de aplicación supletoria.

II. I.- De la planilla de actualización de **HONORARIOS** presentada por el letrado Aníbal Gabriel González, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada, por el término de CINCO DÍAS. A tales efectos, se le hace saber que la planilla referida se encuentra incorporada a estos autos para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio) y que la notificación se realiza en el domicilio digital de conformidad a lo dispuesto en el art. 199 del CPCC de aplicación supletoria. 38/19

PCRA

Actuación firmada en fecha 05/08/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.